

PECCC Núm. 79/2022

₽ Comité de Compras y Contrataciones

Dirección General de Aduanas (D.G.A)

Licda. Marilú Nolasco Silva

Vía:

Encargada Departamento de Compras y Aprovisionamiento

Asunto: Evaluación oferta técnica sobre A proceso DGAP-CCC-CP-2022-0033 para la

Readecuación de las oficinas de la Administración Manzanillo.

Referencia: Oficio D/C 580-09-22 de fecha 28/09/2022

5/10/2022

continuación: 1. Carlos Manuel Ortíz Jiménez; 2. Constructora Magon, SRL; 3. Pedro Félix Espinal Herrera; 4. Constructora Cruz Muñoz, SRL; 5. Ing. de las oficinas de la Administración Manzanillo, apertura de Sobre A en fecha 15/09/2022, donde participaron los oferentes que indicamos a Agrim. Osvaldo Valera, saber: En respuesta a la solicitud planteada para la evaluación de las propuestas técnicas Sobre A, del proceso DGAP-CCC-CP-2022-0033 para la Readecuación

PERITAJE LEGAL

En lo contentivo a la documentación legal solicitada y suministrada por los oferentes participantes indicamos lo siguiente:

| 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) | 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) | DOCUMENTACION LEGAL | OFERENTES |
|---|---|---------------------|--|
| Cumple | Cumple | | Carlos Manuel Ortíz Jiménez C.E.I. No. 001-0520576-9 |
| Cumple | Cumple | | Pedro Félix Constructora Magon, SRL R.N.C. No. 1-31-00271-4 C.E.I. No. 034-0036179 |
| Cumple | Cumple | Cumple / No Cumple | Pedro Félix Espinal Herrera C.E.I. No. 034-0036179-0 |
| Cumple | Cumple | | Constructora Cruz Muñoz, SRL R.N.C. No. 1—23-01194-6 |
| Cumple | Cumple | | Osvaldo Valentín Valera Jimenez C.I.E. No. 402-2224078-6 |

per compre

(100)

Edif. Miguel Cocco, Ens. Serrallés Santo Domingo, Rep. Dom. Av. Abraham Lincoln No.1101 Tel.: 809.547.7070 RNC: 401039249

| • |
|---|
| |
| |
| |



| 11. Copia de la última Acta de Asamblea vigente que elige o ratifica la Directiva actual (con su nómina de presencia). (Certificado Cámara de Comercio) | 10. Copia de los estatutos de la empresa. | 9. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la cual manifieste que está al día con sus obligaciones de la Seguridad Social. | 8. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el cual se manifieste que el oferente está al día con sus obligaciones fiscales. | 7. Copia del Registro Nacional de Contribuyentes vigente. | 6. Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente. | 5. Copia del Certificado del nombre comercial vigente. | 4.Certificado MIPYMES | Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado. Rubro 72101507 (Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones). |
|---|---|--|--|--|--|--|-----------------------|---|
| N/A | N/A | N/A | No Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No Cumple | RPE: 73536 |
| Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | RPE: 35352 |
| Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | RPE: 23577 |
| Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | RPE: 99739 |
| Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | RPE: 7451 |

MAN) Al COMBAL

(GN

Av. Abraham Lincoln No.1101
Edif. Miguel Cocco, Ens. Serrallés
Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel.: 809.547.7070
www.aduanas.gob.do

| | | <u>:</u> |
|--|---|----------|
| | | • |
| | | |
| | | |
| | · | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |



| Criterio de evaluación, Elegibilidad: Que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. | 15. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra. | 14. Lista de suscriptores | 13. En caso de que los estatutos hayan sufrido alguna modificación o adecuación, depositar la asamblea correspondiente. | 12. Copia de identificación del representante legal (cédula nueva/pasaporte) |
|---|--|---------------------------|---|--|
| No Cumple | cumple | N/A | N/A | N/A |
| Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| No Cumple | No Cumple | Cumple | N/A | Cumple |
| Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

Conclusiones legales:

SRL; Osvaldo Valentín Valera Jimenez indicamos lo siguiente: Concluimos que las ofertas presentadas por los oferentes Carlos Manuel Ortíz Jiménez; Constructora Magon, SRL; Pedro Félix Espinal Herrera; Constructora Cruz Muñoz,

El oferente Carlos Manuel Ortíz Jiménez no se encuentra al día en el pago de sus compromisos tributarios, tal y como se indica mediante la certificación (adjunta)

MAN AR COMPAC realizada mediante la ventanilla virtual del Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES en fecha 6/10/222 (adjunto) se pudo comprobar que dicha certificación se número 0001624455 de fecha 06/10/2022 emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) del Ministerio de Hacienda, de igual modo según consulta

Av. Abraham Lincoln No.1101 Edif. Miguel Cocco, Ens. Serrallés Santo Domingo, Rep. Dom. Tel.: 809.547.7070 www.aduanas.gob.do RNC: 401039249



Medianas Empresas MIPYMES con el propósito de impulsar este sector, y dada esta situación podemos concluir que dicha oferta no cumple con los solicitado en los Términos de Referencias y Especificaciones Técnicas (TDR) elaborado para el presente proceso. encuentra vencida desde el día 23/01/2022, y dado que la naturaleza del presente proceso está dirigido a entidades sociales calificadas como Micro, Pequeñas y

presentaron todas las documentaciones solicitadas en los Términos de Referencias y Especificaciones Técnicas (TDR) elaborado para el presente proceso, Con relación a los oferentes Constructora Magon, SRL; Pedro Félix Espinal Herrera; Constructora Cruz Muñoz, SRL; y Osvaldo Valentín Valera Jimenez, los mismos cumpliendo estas con los requisitos exigidos.

2. PERITAJE FINANCIERO

En lo contentivo a la documentación financiera solicitada y depositada por los oferentes participantes indicamos lo siguiente:

| eventual contrato, en función de los indicadores financieros indicados en ADECUADA los términos de referencias | Criterio de evaluación, Situación financiera: Que posea la estabilidad | Estados financieros auditados y sellados (Balance General, Estado de Resultado, Estado de Cambio y Flujo de Efectivo), estados comparativos de los últimos dos años, dos mil veinte (2020) y dos mil veintuno (2021) | DOCUMENTACION FINANCIERA | Carlos Manuel Ortíz Jiménez C.E.I. No. 001-0520576-9 |
|--|--|--|--------------------------|---|
| ADECUADA | | Cumple | | Constructora Magon R.N.C. No. 1-31-00271-4 |
| ADECUADA | ADECUADA / NO ADECUADA | Cumple | Cumple / No Cumple | Pedro Félix Constructora Magon Espinal Herrera R.N.C. No. 1-31-00271-4 C.E.I. No. 034-0036179-0 |
| ADECUADA | | Cumple | | Constructora Cruz Muñoz R.N.C. No. 1—23-01194-6 |
| ADECUADA | | Cumple | | Osvaldo Valentín Valera Jimenez C.I.E. No. 402-2224078-6 |

🕻 🕼 referencias y especificaciones técnicas elaborados para este proceso, a saber: el índice de solvencia, índice de liquidez corriente y capital neto de trabajo. Osvaldo Valentín Valera Jimenez presentan una estabilidad financiera adecuada conforme a los indicadores financieros solicitados en los términos de Conclusiones financieras: Los oferentes Carlos Manuel Ortíz Jiménez; Constructora Magon, SRL; Pedro Félix Espinal Herrera; Constructora Cruz Muñoz, SRL;

MAN Del COMBAL

RNC: 401039249
Av. Abraham Lincoln No.1101
Edif. Miguel Cocco, Ens. Serrallés
Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel.: 809.547.7070





PERITAJE TÉCNICO

En lo contentivo a la documentación técnica solicitada y depositada por los oferentes participantes indicamos lo siguiente:

| No cumple | cumple | cumple | cumple | No cumple | Detallar las especificaciones técnicas y marca de todos los materiales a utilizar |
|--|--|--|--|--|--|
| No cumple | cumple | cumple | cumple | cumple | Flujograma de desembolso, de acuerdo con los costos del presupuesto, firmado y sellado, expresado en porcentaje. |
| cumple | cumple | cumple | cumple | cumple | Cronograma de ejecución, de acuerdo con las partidas del presupuesto, firmado y sellado, expresado en porcentajes |
| cumple | cumple | cumple | cumple | cumple | Experiencia profesional del personal principal (SNCC.D.048) |
| cumple | cumple | cumple | cumple | cumple | Currículo del personal profesional que asignaran en la supervisión (obligatoria) de la obra de manera fija (SNCC.D.045) |
| cumple | cumple | cumple | cumple | cumple | Experiencia como contratista en este tipo de obras (SNCC.D.049). Los trabajos similares serán válidos siempre y cuando permiten copia de contrato y/o su correspondiente certificación de recepción satisfactoria (mínimo 3 evidencias). |
| No cumple | Cumple | Cumple | cumple | cumple | Carta especificando aceptación de condiciones de pago, acorde con lo indicado en el punto 1.6 de los TDR |
| No cumple | cumple | cumple | cumple | cumple | Cartas de referencias comerciales de empresas o instituciones de gobierno a las cuales hayan suministrado servicio similar al requerido en el presente proceso (mínimo 3 cartas) |
| No cumple | cumple | cumple | cumple | No cumple | Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) |
| | | Cumple / No Cumple | | | DOCUMENTACION TECNICA |
| Osvaldo Valentín Valera Jimenez C.I.E. No. 402-2224078-6 | Constructora Cruz Muñoz, SRL R.N.C. No. 1—23- 01194-6 | Pedro Félix Espinal Herrera C.E.I. No. 034- 0036179-0 | Constructora Magon, SRL R.N.C. No. 1-31-00271-4 | Carlos Manuel Ortíz Jiménez C.E.I. No. 001-0520576-9 | OFERENTES |

NAM pol mach

NG)

Av. Abraham Lincoln No.1101 Edif. Miguel Cocco, Ens. Serrallés Santo Domingo, Rep. Dom. Tel.: 809.547.7070





| No Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No Cumple | Capacidad Técnica: Que las Ofertas cumplan con todas las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas. |
|-----------|--------|--------|--------|-----------|--|
| No cumple | cumple | cumple | cumple | No cumple | Carta especificando condiciones de garantía |
| No cumple | cumple | cumple | cumple | cumple | Carta especificando condiciones de tiempo de entrega acorde al numeral 1.5 de los TDR |
| No cumple | cumple | cumple | cumple | No cumple | Enfoque, metodología y plan de actividades |
| No cumple | cumple | cumple | cumple | No cumple | Plan de trabajo o programación de la obra |

cumplan con el 100% de los requisitos exigidos en estos términos. ejecución del proyecto y como consecuencia para la presente evaluación. Serán habilitadas para el sobre B, únicamente aquellas propuestas que experiencia y capacidad técnica se verificarán bajo la modalidad de cumple/No cumple, dichos requisitos son de cumplimiento obligatorio para la En virtud de lo dispuesto en el numeral 3 criterios de evaluación de los términos de referencias, los aspectos de elegibilidad, situación financiera,

Conclusiones técnicas:

Los oferentes Constructora Magon, S.R.L., Pedro Félix Espinal Herrera y Constructora Cruz Muñoz, S.R.L., presentaron todas las documentaciones técnicas solicitadass siguientes documentos: Carta especificando condiciones de garantía, Enfoque, metodología y plan de actividades, Plan de trabajo o programación de la obra, Detallar en los términos de referencias y especificaciones técnicas por lo que las mismas CUMPLEN con lo requerido para este proceso. Mientras que, con relación a las ofertasses de pago, acorde con lo indicado en el punto 1.6 de los TDR y Cartas de referencias comerciales de empresas o instituciones de gobierno a las cuales hayan suministrado Flujograma de desembolso, de acuerdo con los costos del presupuesto, firmado y sellado, expresado en porcentaje, Carta especificando aceptación de condiciones metodología y plan de actividades, Plan de trabajo o programación de la obra, Detallar las especificaciones técnicas y marca de todos los materiales a utilizar, siguientes documentos: Carta especificando condiciones de garantía, Carta especificando condiciones de tiempo de entrega acorde al numeral 1.5 de los TDR, Enfoque, las especificaciones técnicas y marca de todos los materiales a utilizar y con revelación al oferente Osvaldo Valentín Valera Jimenez no presento en su oferta los de los oferentes Carlos Manuel Ortíz Jiménez y Osvaldo Valentín Valera Jimenez, por no presentaron la oferta técnica siendo estos requisitos no subsanables en servicio similar al requerido en el presente proceso (mínimo 3 cartas), para ambos casos le fueron notificados dichos documentos sin que los mismos fueran función de lo dispuesto en la normativa vigente de compras y contrataciones, de igual modo en el caso del oferente Carlos Manuel Ortíz Jiménez no presento los depositados dentro del plazo indicado para ello en el cronograma del proceso, por lo que dichas ofertas NO CUMPLE con los requisitos exigidos en el presente proceso

NAMY DER MORL





Conclusiones Generales:

- proceso. Los oferentes oferentes Constructora Magon, S.R.L., Pedro Félix Espinal Herrera y Constructora Cruz Muñoz, S.R.L., presentaron toda la documentación legal, financiera y técnica solicitada para este proceso, encontrándose las mismas CONFORME a los requisitos exigidos en los términos de referencias elaborados para este
- Por otra parte, los oferentes Carlos Manuel Ortíz Jiménez y Osvaldo Valentín Valera Jiménez no completaron toda la documentación legal y técnica requerida en los términos de referencias elaborados para el presente proceso, por lo que dichas ofertas se encuentran NO CONFORME.

Espinal Herrera y Constructora Cruz Muñoz, S.R.L., y que a su vez sean desestimadas las propuestas de los oferentes Carlos Manuel Ortíz Jiménez y Osvaldo Valentín Valera comité, que sean habilitadas para la apertura de las propuestas económicas del Sobre B los oferentes que se indican a continuación Constructora Magon, S.R.L., Pedro Félix Conclusiones Generales: Luego de verificar las propuestas técnicas Sobre A de los oferentes participantes, los peritos evaluadores recomendamos, salvo el mejor parecer del

Sin otro particular, peritos evaluadores Jiménez, por los motivos antes expuestos

Atentamente, BOWANAS. Perito técnico evaluador Carlos Diaz Nin Perito finanç cdo. Juan Ca •evaluador Perito técn 6 evaluador uero Perito técnico evaluador Vlaximino del Rosa

RNC: 401039249 Av. Abraham Lincoln No.1101 Edif. Miguel Cocco, Ens. Serrallés Santo Domingo, Rep. Dom. Tel.: 809.547.7070 www.aduanas.gob.do

| •. | | | |
|----|---|---|--|
| • | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | • | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | • | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | • | | |